




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - JRG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1099/2020	GIN14I0R4	02-07-2020
		
3N5N5L586X26154Z1AX5		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
Alcaldía
Fecha 02-07-2020
Número AYT/ALC/1488/2020

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO 1/14/2020 DE TRANSFERENCIA DE CREDITO CAPITULO II

Visto el expediente nº 1/14/2020, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, de fecha 30 de junio de 2020 referente a Transferencia de créditos por importe total de 5.000,00 €.

Considerando que, según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/14/2020, cuyo detalle es el siguiente:

<u>APLICACIONES BAJA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0701-170-226.06.07	Actividades de fomento del Medio Ambiente	5.000,00 €
	TOTAL	5.000,00 €

A las partidas:

<u>APLICACIONES ALTA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0701-1621-227.99.03	Acondicionamiento de playas realizado por otras empresas	5.000,00 €
	TOTAL	5.000,00 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Firmado
digitalmente por:
Secretaria General
María Carús Álvarez
02-07-2020

Firmado
digitalmente por:
La Alcaldesa-
Presidenta
Yasmina Triguero
Estévez
02-07-2020